

BASES DE LA PROMOCIÓN

1.- Compañía Organizadora: La sociedad Arancedis, S.L. bajo la marca E.LECLERC (en adelante "E.LECLERC") tiene previsto realizar una promoción dirigida a sus clientes, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid, que se llevará a cabo en el lugar, fechas y condiciones que más adelante se detallan.

2.- Objetivo y plazo de participación: El objetivo de esta promoción es la de premiar la fidelidad de los clientes.

En esta promoción únicamente participarán todas aquellas personas que hayan comprado en el hipermercado E.Leclerc de Aranjuez, alguno de los productos que a continuación se indican, entre las 10:00 horas del día 2 de junio de 2.010 y las 22:00 horas del día 15 de junio de 2010.

3.- Legitimación para participar. Podrán participar en esta promoción y resultar ganadoras, todas aquellas personas físicas, mayores de edad, y con residencia fiscal en el territorio nacional de España, que adquieran durante el período de tiempo antes indicado los productos que más adelante se señalan.

No podrán participar en el sorteo ni resultar ganadores del mismo:

- los empleados de los hipermercados E.Leclerc ni tampoco las personas que hayan intervenido en la realización de esta promoción, ni sus respectivos familiares en primer grado;
- aquellas personas que en el momento de realizarse esta promoción sean deudores por cualquier título de los hipermercados E.Leclerc por cualquier cantidad vencida y no pagada.
- las personas que no acrediten sus datos o identidades completas o los que los hayan proporcionado de manera inexacta o falsa, al igual que las que rechacen la recogida, almacenamiento y utilización de sus datos de carácter personal que sean necesarios para gestionar la promoción.
- las personas jurídicas.

En el caso de que alguna de estas personas participara en el sorteo y resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente.

Sólo se admitirá un máximo de dos participaciones por persona. En caso de participaciones múltiples (dos o más personas que compren el televisor), se tendrá como beneficiaria de la promoción a la persona cuyo nombre aparezca en primer lugar. Arancedis, S.L. se reserva el derecho a realizar todas comprobaciones necesarias.

Cualquier participación obtenida de manera anormal, en violación de estas Bases o por medio de manipulaciones técnicas destinadas a falsear la honradez del concurso, intrusión, o tentativa de intrusión, será cancelada reservándose Arancedis, S.L. el derecho de perseguir al autor del fraude.

4.- Mecánica de la promoción: Para participar en esta promoción, los consumidores deben comprar en el hipermercado E.Leclerc de Aranjuez y durante el período de la promoción, uno de los seis modelos de televisor siguientes: PHILIPS de 32" modelo 5605H LED FHD, SONY de 32" modelo EX302, SONY de 37" KDL-37EX402 FHD, SAMSUNG de 32" modelo 32C5100 LED, SAMSUNG de 37" modelo 37C5100QF LED FHD y SAMSUNG de 40" modelo 40"40C5100 hasta que se agoten las unidades disponibles de cada uno de ellos, las cuales se indican más adelante.

Por cada televisor que adquiera un cliente (con un máximo de dos televisores por persona) tendrá derecho a un boleto de participación en la promoción, el cual deberá firmar y rellenar por duplicado con sus datos personales, e indicando en el mismo:

- que otra selección nacional de fútbol disputará la final de la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010, contra la selección española de fútbol, y
- cuál será el resultado final del partido, esto es, el número de goles que marcará la selección española de fútbol así como la otra selección nacional de fútbol (incluidos los marcados en una posible prórroga y los marcados en una posible tanda de penaltis).

Para obtener este boleto el cliente tendrá que presentar el ticket de compra así como el televisor adquirido.

A continuación, deberá depositar uno de los ejemplares del boleto, en el lugar indicado al efecto, y conservar el segundo ejemplar del boleto en su posesión después de que el mismo haya sido debidamente sellado en el mostrador de Información del hipermercado E.Leclerc.

En caso de que el televisor se entregue a domicilio, los boletos se facilitarán al cliente en el momento del pago quien los rellenará, procediendo de la misma manera expuesta anteriormente, siendo la

persona que E.Leclerc designó para realizar esta entrega y cobro de la mercancía, la que selle el boleto por parte del hipermercado.

Los boletos de participación ilegibles o incompletos no se tendrán en cuenta siendo el participante el único responsable de que la información facilitada es completa, correcta y apropiada.

En el caso de que un producto resultara defectuoso y debiera ser cambiado en el establecimiento por otro, en el período de la promoción, el boleto correspondiente a la venta del televisor defectuoso se anulará automáticamente, debiendo rellenarse un nuevo boleto correspondiente al nuevo televisor.

5.- Premios: Los premios a entregar consistirán en el reembolso por parte del hipermercado E.Leclerc de Aranjuez, de un porcentaje del precio de dicho televisor. El porcentaje del valor del televisor a reembolsar será:

- el 50% del precio de venta al público del televisor adquirido, si la selección española de fútbol gana la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010.
- el 100% del precio de venta al público del televisor adquirido, si además el participante en la promoción acierta en designar contra qué otra selección nacional de fútbol disputara la final la selección española de fútbol.
- El 200% del precio de venta al público del televisor adquirido, si además de acertar la selección nacional de fútbol que disputara la final con la selección española de fútbol, el participante acierta el resultado final del partido.

Los porcentajes de reembolso no serán en ningún caso acumulativos, esto es, si la selección española de fútbol gana la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010, y además el participante acierta la selección de fútbol nacional contra la que disputaría la final y el resultado final del encuentro, el participante tan solo obtendrá el reembolso del 200% del precio de venta al público del televisor adquirido, y no el 350%.

El reembolso del porcentaje del valor del televisor que corresponda, se realizará exclusivamente en dinero E.Leclerc, esto es, en cheques o tickets regalos emitidos por el hipermercado E.Leclerc, y que tan solo podrán ser canjeados por productos que se vendan en el propio hipermercado E.Leclerc. Queda expresamente prohibido realizar el reembolso en dinero de curso legal (euros) o canjear los tickets o cheques regalos por dinero de curso legal.

Las unidades disponibles e importe bruto de los premios es:

%	Modelo	Modelo	Modelo	Modelo	Modelo	Modelo
---	--------	--------	--------	--------	--------	--------

	TV	TV	TV	TV	TV	TV
	PHILIPS de 32" modelo 5605H LED FHD	SONY de 32" modelo EX302	SONY de 37" KDL-37EX402 FHD	SAMSUNG de 32" modelo 32C5100	SAMSUNG de 37" modelo 37C5100QF LED FHD	SAMSUNG de 40" modelo 40" 40C5100
unidades disponibles	45	102	36	53	58	30
50%	294,50 €	184,50 €	289,50 €	314,50 €	399,50 €	424,50 €
100%	589,00 €	369,00 €	579,00 €	629,00 €	799,00 €	849,00 €
200%	1.178,00€	738,00 €	1.158,00€	1.258,00€	1.598,00€	1.698,00€

6.- Entrega de los premios. A partir del día siguiente a que se celebre el partido final de la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010 (normalmente el día 11 de julio de 2.010), y siempre que gane la selección española de fútbol los participantes podrán reclamar el reembolso del porcentaje del precio de venta al público del televisor adquirido que les corresponda.

El plazo para solicitar el citado reembolso finalizará a las 22.00 horas del 11 de octubre de 2010. La solicitud de reembolso solo se puede realizar en el hipermercado E.Leclerc de Aranjuez donde se adquirió el televisor y previa la presentación por el interesado del boleto de participación debidamente sellado por el establecimiento junto con el ticket de compra del televisor.

Los tickets de compra fotocopiados y los boletos de la promoción fotocopiados no serán aceptados ni considerados válidos. Igualmente serán considerados como no válidos los boletos de participación que no estén debidamente firmados, tachados o rectificadas.

El reembolso solo se entregará a la persona que figura en el boleto de participación o a sus herederos legales.

7.- Renuncia o imposibilidad de aceptación. En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado renunciara o por cualquier razón no pudiera aceptar el premio, E.Leclerc no procederá a realizar el reembolso.

8.- Período de reclamación. El período para interponer cualquier reclamación por quien tenga derecho a ella, relativa a la celebración de la promoción finalizará transcurridos 21 días naturales desde la fecha de celebración del partido final de la Copa Mundial de la FIFA Sudáfrica 2010 .

9.- Fiscalidad de los premios. E.Leclerc realizará sobre el premio la retención o ingreso a cuenta que de acuerdo con la normativa fiscal en vigor sea aplicable en el momento de la entrega del premio.

10.- Derechos de imagen. El ganador, al aceptar el premio, acepta y autoriza la mención de su nombre y la utilización gratuita de su imagen en la página web de E.Leclerc o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar E.Leclerc o cualquier entidad por ésta autorizada, a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción y de promover de forma positiva la imagen de E.Leclerc.

Asimismo, el ganador, al aceptar lo anterior se compromete, en caso de que así le fuera requerido por E.Leclerc, a facilitar gratuitamente una imagen personal y/o a que se le realice una o varias fotografías con el único fin de dar publicidad a la promoción, a E.Leclerc y/o a los productos ofrecidos por E.Leclerc.

11.- Aceptación de las bases. Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases que han sido depositadas ante Notario, y están además publicadas en la página web de E.Leclerc: www.e-leclerc.es

12.- Legislación y jurisdicción aplicable. Estos términos y condiciones se regirán por las leyes del Estado español, y las partes aceptan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales españoles.

13.- Protección de datos personales. De conformidad con la Ley 15/1999 de 13 de diciembre (Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, LOPD) Arancedis, S.L. informa a los participantes que los datos personales que se les solicitan en el boleto de participación, y que libre y voluntariamente facilitan, serán recogidos y tratados por Arancedis, S.L. e incluidos en un Fichero de Datos del cual es ella responsable, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, así como para el envío de informaciones comerciales, publicitarias u otras, relativas a las mejoras y/o actualizaciones de los productos y servicios de los hipermercados E.Leclerc.

En el caso de que no se suministren todos los datos de respuesta obligatoria se podrá proceder al bloqueo de la participación hasta la inclusión de los mismos; Los datos considerados como obligatorios serán los estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

Con la aceptación de estas Bases y con la firma del boleto de participación el participante consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales por parte de Arancedis, S.L.

Asimismo, el participante consiente que los datos puedan ser cedidos, exclusivamente para los fines indicados anteriormente, a los distintos hipermercados E.Leclerc. Este consentimiento será revocable sin efectos retroactivos.

En cumplimiento del principio de calidad de los datos personales, expresado en el artículo 4 de la LOPD, el participante se compromete a facilitar datos verdaderos, exactos, completos y actualizados, de forma que respondan con veracidad a la situación de éste siendo el único responsable en caso de ser falsos, incompletos, no actualizados o inexactos.

Los participantes pueden ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición que le reconoce la LOPD, de forma gratuita y en los términos establecidos por la legislación vigente al efecto, dirigiéndose al Responsable del Fichero mediante el envío de una comunicación escrita a: Arancedis, S.L. – Paseo del Deleite s/n – 28300 Aranjuez (Madrid).

El Responsable del Fichero, es Arancedis, S.L., el cual se compromete a tratar los datos personales con total confidencialidad y respetando las medidas requeridas por la LOPD.